



**Ayuntamiento de
Carboneras**

**Minuta del ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

En Carboneras, siendo las doce horas y cinco minutos del día quince de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que seguidamente se relacionan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

***** Por el GICAR:**

**D. SALVADOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Alcalde).
D. FELIPE CAYUELA HERNÁNDEZ.
D^a M^a ÁNGELES RUIZ VENZAL.
D. PEDRO JOSÉ VENZAL PEREZ.
D^a ANA MARIA MORENO FERNANDEZ.**

***** Por el P.P.:**

**D. SALVADOR ALARCÓN VICENTE.
D. PASCUAL DÍAZ HERNANDEZ.**

***** Por el PSOE:**

**D. JOSÉ LUIS AMERIGO FERNÁNDEZ.
D. MATEO JAVIER HERNANDEZ TRISTAN.
D^a ISABEL GALERA FERNANDEZ.
D. RAMON SOTO CARRILLO.
D^a JOSEFA CRUZ ORTA.
D^a VANESA FUENTES LOZANO**

AUSENTES: Ninguno .

Secretario accidental: D. Joaquín González Belmonte.

Existiendo el quórum necesario para la celebración del Pleno, en primera convocatoria, a que se refiere el art. 90 del R.O.F., el Sr. Alcalde abre la sesión, declarada pública, y se pasan a exponer los siguientes asuntos con arreglo al **orden del día** previsto:

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 27 de
noviembre de 2015.**

PUNTO SEGUNDO.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.



Ayuntamiento de
Carboneras

PUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA PLAZA DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS EN CONCURSOS DE TRASLADOS.

---0-0-0---

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 27 de noviembre de 2015.

El Sr. Presidente pregunta a los Señores Concejales si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión anterior:

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don José Luis Amérigo, diciendo que:” por desgracia no es la primera vez y cree que no será la única, en la que las Actas de los Plenos no refleja fielmente lo que sucedió en el Pleno anterior y que las intervenciones que en algunos casos son, como mínimo, de criticar de algunos concejales de la Corporación y no vienen reflejado en el Acta. Por lo que, el PSOE, se ve obligado a no aprobar el Acta”.

Toma la palabra el portavoz del P.P. Sr. Alarcón Vicente, para indicar que en la página 5, en donde se recoge su intervención, al final del párrafo cuarto, en donde dice.... “**torpedera**, interesada y desvirtuada” debe decir.... “**torticera**, interesada y desvirtuada”.

No habiendo más objeciones a la misma, el Sr. Alcalde somete a votación dicha acta, siendo aprobada por mayoría absoluta, con siete votos a favor, correspondientes a los cinco miembros del GICAR y a los dos Concejales del P.P. y los votos en contra de los seis Concejales presentes del grupo PSOE.

PUNTO SEGUNDO.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Procede la Secretaría, a petición del Alcalde, a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión Informativa de Hacienda, Empleo y Personal celebrada el día 12 de enero de 2016, cuyo texto se reproduce:

<< Se procede a dar cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda, cuyo texto a continuación se reproduce:

“La documentación relativa a la formación del Presupuesto 2016 ya esta completa, de acuerdo con los arts. 165 y 166 del T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y que una vez examinada, procede adoptar el dictamen favorable para elevarlo al Pleno, y su aprobación de acuerdo con lo establecido en el art. 22.2.e) de



**Ayuntamiento de
Carboneras**

la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local , por lo que propone a la Comisión Informativa de Hacienda, para que eleve al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo citado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 168 del T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto Anual para el ejercicio económico 2.016, sus Bases de Ejecución y documentación anexa; cuyo resumen por capítulos, expresados en euros, es el siguiente:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2016

| | | €uros |
|--------------|--|---------------------|
| CAP.1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 6.649.545,91 |
| CAP.2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 221.000,00 |
| CAP.3 | TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS | 908.711,00 |
| CAP.4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.076.538,20 |
| CAP.5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 365.001,00 |
| CAP.7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| CAP.8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 45.000,00 |

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 10.265.796,11

PRESUPUESTOS DE GASTOS 2016

| | | €uros |
|--------------|-------------------------------------|---------------------|
| CAP.1 | GASTOS DE PERSONAL | 3.183.839,08 |
| CAP.2 | COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS | 4.525.744,32 |
| CAP.3 | INTERESES | 182.335,19 |
| CAP.4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 230.500,00 |
| CAP.6 | INVERSIONES REALES | 907.946,37 |
| CAP.7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 148.500,00 |
| CAP.8 | PASIVOS FINANCIEROS | 45.000,00 |
| CAP.9 | AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS | 1.041.931,15 |

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 10.265.796,11

Segundo: Exponer al público el presente acuerdo y darle la publicidad establecida en el artículo 169 del T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas



Ayuntamiento de Carboneras

Locales, a efectos de que en el plazo de los quince días siguientes a su publicación puedan examinarlo los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes.

Tercero: El acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno se entenderá aprobado definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, en cuyo caso se procederá a su publicación, debidamente resumido por capítulos en el B.O.P. de Almería. Carboneras a 8 de enero de 2016. El Tte. de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda. Fdo. Felipe Cayuela Hernández “

No se produce debate y sometida al dictamen de la Comisión Informativa, la propuesta se aprueba por mayoría absoluta para que pase a Pleno, con los votos a favor de las representantes del P.P., GICAR y la abstención del representante del PSOE. >>

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, Don Felipe Cayuela, para explicar, de manera resumida la propuesta del Presupuesto para el año 2.016.

Definiendo en una frase el Presupuesto, antes de explicarlo con detalle, que “El Presupuesto del año 2.016 es el de la bajada de Impuestos y con el que se van a someter inversiones muy importantes, la más destacadas entre ellas, es la inversión destinada a la piscina del pabellón Municipal, para intentar abrirla durante el presente año 2.016. A continuación pasa a explicar, brevemente, los ingresos y los gastos. El Presupuesto de ingresos previstos asciende a 10.265.000,00 €. El 20 % de estos ingresos previstos vienen de la participación de los Tributos del Estado, aproximadamente un millón trescientos mil euros y de la participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, alrededor de unos seiscientos cuarenta mil euros. Un 19% vendrán del I.B.I. siendo el Impuesto más importante que pagan los ciudadanos de Carboneras y que asciende a un millón novecientos mil euros. Un 9 %, sobre novecientos mil euros, corresponderá a ingresos procedentes de tasas y precios públicos. El 3%, alrededor de trescientos mil euros, vendrán del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Un 4%, sobre unos trescientos sesenta y cinco mil euros, procederán de ingresos patrimoniales. En cuanto a ingresos procedentes del Impuesto sobre liquidaciones de Plus Valías e Impuestos de Construcciones representaran el 5 %.

Sigue su exposición destacando que para el año 2.016 el tipo de gravamen del IBI bajará casi un 18 %, bajada que se reflejará en el recibo del año 2.016, al pasar dicho gravamen del 0,60 a un 0,50. También habrá una bajada importante en el Impuestos sobre la liquidación de Plus Valías cuando el bien que se transmite sea por herencia, que baja un 42 %, aplicándose también bonificaciones de hasta un 80 %.



Ayuntamiento de Carboneras

En cuanto al capítulo de Gastos del Presupuesto del año 2.016, que asciende a 10.265.000,00 €, de los cuales un 31% van destinados a gastos de personal, sobre unos 3.000.000,00 €, destacando en el gasto de personal tres aspectos como la subida de retribución global del 1 % para todos los trabajadores, la recuperación total de la eliminación de la paga extra que se produjo en el año 2.012 y la preparación de la Relación de Puestos de Trabajo, instrumento necesario para planificar a medio y largo plazo las necesidades en personal del Ayuntamiento de Carboneras.

En cuanto al Capítulo II, los Gastos Corrientes, es el más grande del Ayuntamiento y representa un 44 % del Ejercicio, más de cuatro millones de euros siendo todos los gastos necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento y de los servicios prestados. Considera que con estos presupuestos se cumple, una vez más, con la estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto, pagando todas las facturas, por lo que es un presupuesto equilibrado que cumple con la Ley y la estabilidad presupuestaria como es habitual en el Equipo de Gobierno actual.

Sigue explicando, que un 12% del presupuesto de gastos, más de un millón doscientos mil euros, se destinarán a seguir pagando la deuda heredada del anterior Equipo de Gobierno del PSOE. Recordando que en el Ejercicio de 2.015, se pagó de deuda un 40 %, cancelándose préstamos y negociando con los Bancos con los que se ha alcanzando una reducción notable del tipo de interés de los préstamos de la deuda y por eso, en el año 2.016, se va a pagar menos deuda.

Con respecto a la inversión, el gasto será de un millón de euros para inversiones, siendo inversiones muy importantes, destacando entre ellas, las destinadas al Pabellón, con la apertura de la piscina municipal, el sellado del vertedero, el derribo y urbanización del antiguo Colegio de Simón Fuentes y otras inversiones menores que no dejan de ser importantes. Informa que, destacando entre ellas el proyecto de demolición y urbanización del Colegio Simón Fuentes con un gasto de doscientos veinte mil euros, el acceso a las playas con un gasto de 48.000,00 €, el sellado del vertedero municipal primera Fase a 110.000,00 €, el Proyecto del Parque de la Urbanización Gran Dama con un gasto de 12.000,00 €, la nueva construcción de nichos y columbarios por un importe de 64.000,00 €, la rehabilitación del Castillo Mesa Roldan por un importe en su primera fase de 32.500,00 € y la reforma e instalación polideportiva en el Pabellón Municipal por un importe de 300.000,00 €. Material técnico de la Policía Municipal con un importe de 5.000,00 €. Para placas para la vía pública con un importe de 6.000,00 €, el Equipamiento para la Escuela Infantil con un importe de 14.000,00 €, instrumentos para la Banda de Música con un importe de 6.000,00 €, pasarelas en las playas con un gasto de 20.000,00 €, maquinaria para pintar las calles con un importe de 8.400,00 € y adquisición de maquinaria con un gasto de 22.000,00 €.

En definitiva, el Presupuesto del año 2.016 es un presupuesto equilibrado, como viene siendo habitual el Equipo de Gobierno actual, cumpliendo con la Ley de



Ayuntamiento de Carboneras

Estabilidad y la regla del Gasto, recogiendo, como también viene siendo habitual, una partida destinada a reducir la deuda arrastrada, que ascendía a 15.400.00,00 € y, al día de hoy, han conseguido reducirla a 6.500.00,00 € en 2015, y al finalizar el año 2.016 la deuda pasará a ser de 5.400.00,00 €”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don José Luis Américo, recordando que: “ por parte de algún miembro de algún Grupo Político de la Corporación Municipal se decía, al principio de la legislatura anterior, que los próximos cuatros años iban a ser diferentes, pero la realidad es que, al día de hoy, vuelve a ser más de lo mismo” y que el último dato que ha dado el Sr. Concejal de Hacienda, sobre una heredada de 15.400.00,00 € es totalmente “falso”., como lo es su afirmación de que la deuda de 6.000.000,00 € suponga una reducción de 9.000.000,00 € en cuatro años, pues a la vista de lo observando en el presupuesto destinado a la amortización de Capital y los Interés, no cabe la posibilidad de que, cada año, se hayan reducido 2.000.000,00 €.

Antes de seguir con las explicaciones, el Sr. Portavoz del PSOE le responde al Sr. Alcalde que, desde el Grupo Municipal Socialista, no se ha dudado de la labor de ningún funcionario, en todo caso, quien realmente duda es el Sr. Alcalde, pues le consta que es él quien revisa las Actas de los Plenos, y hasta que no lo hace no se adjuntan con la convocatorias de los Plenos dirigidas a los concejales. Insiste en que el Grupo Municipal Socialista, que representa la mayoría de los ciudadanos de Carboneras, en ningún momento ha dudado de los trabajadores del Ayuntamiento y sí de las políticas que contra los Carboneros está haciendo el Equipo de Gobierno. Sigue su intervención para responder al Sr. Concejal de Hacienda, a quien le dice que una vez más hace alarde de desconocimiento total ya que, después de cuatro años y medio de mala gestión en el Ayuntamiento y la prueba está en que el Presupuesto de 2016 está elaborado por las manos de un Señor que cobra todos los meses 3.000,00 €, llamado José Hernández Rueda, quien se encuentra imputado por malversación, prevaricación y usurpación de funciones públicas e intrusismo profesional.

Sigue diciendo, en referencia a la bajada de los Impuestos anunciada por el Sr. Concejal de Hacienda de un 0,60 al 0,50 % ,e que es totalmente falsa. Le recuerda que cuando el Equipo de Gobierno entro en el Ayuntamiento, la contribución procedente del I.B.I., estaba al mínimo que la Ley permitía, que era el 0,40 %, siendo el Equipo de Gobierno actual quien lo subió al 0,55 % y y más tarde al 60%, gracias a la decisión del Equipo de Gobierno Municipal y al Gobierno del PP presidido por el Sr. Rajoy, siendo uno de los pueblos que más impuestos pagan. Ahora, después de haber subidos los impuestos en más de un 40%, el hecho de que bajen el I.B.I. del 0,55 al 0,54 %, volviendo a mentir el Sr. Concejal de Hacienda, cuando dice que se queda en el 0,50 %”.



Ayuntamiento de Carboneras

El Sr. Portavoz del PSOE pregunta que le gustaría que en la Sesión Plenaria aclarará el Sr. Concejal de Deportes o el Sr. Concejal de Obras o Servicios Urbanos cuales son las obras que piensan acometer en la Piscina porque, según entiende el Grupo Socialista, antes de entrar el Equipo de Gobierno actual de coalición en el año 2.011, se había hecho todas las pruebas al “vaso” de la piscina para poder utilizarla que estaba lista y en perfectas condiciones para poder utilizarla. Por ello considera que si en la actualidad hay algún deterioro, ello habrá sido por los cuatro años y medio que ha estado cerrada sin utilizarse, sufriendo incluso actos vandálicos, cuando se podría haber utilizado desde entonces por los carboneros a quienes tanto les ha costado. Considera que el Equipo de Gobierno actúa, como siempre, tarde y mal. Por ello pide que expliquen cuales son las obras que dicen van a acometer. Con respecto al punto más importante del Pleno, el de los presupuestos, en el que el Equipo de Gobierno dice que bajará los Impuestos, El portavoz del PSOE entiende que cuando se baja los Impuestos se recauda menos. Hace una comparación con el año 2.015 y dice que en la partida de Impuestos Indirecto hay disponible 6.085.000,00 €, cuando en el año 2.015 el dato reflejado era de 6.385.000,00 €, lo que suponen 300.000,00 € menos, por ello le pide al Sr. Concejal de Hacienda que explique de donde va a salir la mayor recaudación que ha anunciado, si va a ser de subir Impuestos a las Empresas, a los ciudadanos.

Le recuerda al Sr. Concejal de Hacienda que la empresa de Recaudación recaudó más y cobrará un millón de euros según la modificación de crédito que se hizo a finales de diciembre, cuando en los Presupuestos del año 2.015 había previsto pagarle sólo 300.000,00 €. Considera que ese dinero que se va a recaudar demás tendría que ir a todos los ciudadanos y no destinarla a todas las empresas que el Equipo de Gobierno ha contratado mediante la privatización de prácticamente todos los Servicios como; el deporte, la Recaudación, la jardinería, la limpieza de edificios municipales, considerando que, al día de hoy, esta todo privatizado por el Equipo de Gobierno actual, por ello no le extraña que el Equipo de Gobierno privatice también la Gestión de la Piscina Municipal.

En cuanto a la afirmación del Sr. Concejal de Hacienda de que estos son unos Presupuestos equilibrados, considera que es totalmente falso, tachándolos de irreales. Considera graves que, antes de la Comisión Informativa, se le entregara una documentación en referencia a los Presupuestos con unos datos y después, durante la celebración de la Comisión Informativa, se le entrega otra documentación diferente a la documentación entregada inicialmente, sospechando que seguramente exista una tercera entrega de documentación que será la modificación de crédito de los presupuestos del año 2.016”.

Sigue su intervención diciendo que, además de facilitar el Equipo de Gobierno una información diferente a la que realmente se debate en el Pleno, piensa que ocultan algunos datos, pues en la Comisión Informativa el Sr. Concejal de Hacienda mintió



Ayuntamiento de Carboneras

cuando dijo que los datos previsto del PATRICA por la participación del Municipio en los Impuestos de la Junta de Andalucía, no estaban disponibles cuando se entregó la documentación, cuando lo cierto es que esos datos salieron publicados en los medios de comunicación. En cambio, el Equipo de Gobierno lo llevó el mismo día de la Comisión Informativa, alegando que no disponían del mismo cuando se redactó el borrador del presupuesto y por eso se modificaba. También modifican los datos de personal, pasando de un Oficial de Policía Local a dos. En cuanto a la entrega de documentación de los Presupuestos, dice que, revisando y comparando la primera entrega de documentación con la segunda entrega, ha detectado un montón de datos modificados, no solamente el dato que dijo el Sr. Concejal de Hacienda, sobre el PATRICA cuyo importe que le corresponde al Ayuntamiento de Carboneras, que pasa a ser de 100.000,00 € más, sino que hay muchos datos que están modificados dándosele al Grupo Socialista en la misma Comisión Informativa, siendo un acto muy grave y un atropello a los derechos de los concejales del PSOE, lo que le hace suponer que habrá otra modificación de crédito.

Afirma que estos son unos Presupuestos que no atiende a la realidad Social que existe en Carboneras, por lo que considera que no van a generar ningún empleo, tan necesario en Carboneras, por ser uno de los pueblos con más alto desempleo de Andalucía.

El Grupo Socialista teme que sea una legislatura de privatizaciones, de más Impuestos, otra legislatura de ocultación de datos a la Oposición. Le recuerda al Equipo de Gobierno que el PSOE es el partido que tiene más representación en el Ayuntamiento por lo que representa a más ciudadanos y considera un atropello no sólo al PSOE, sino también a los ciudadanos de Carboneras porque teniendo derecho a ello amparándoles la Ley, y una vez más no se cumple por parte del Equipo de Gobierno conformado por dos partidos de perdedores.

Por lo tanto, y para terminar les anuncia que el Grupo Socialista va a seguir denunciando el atropello a la democracia que existe en Carboneras, así como los datos falsos del Presupuesto, que se demostrará cuando además se produzca una modificación de crédito.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, Don Felipe Cayuela, diciendo que lamenta la actitud tan negativa del Sr. Portavoz, fruto de que el PSOE no ha hecho ninguna sola propuesta para el Presupuesto del año 2.016, ni tampoco lo hizo en años anteriores, algo que viene siendo habitual. Recalca que no han hecho ni una sola propuesta para el presupuesto, sólo se dedican a criticar y a poner piedras en el camino, Como asegura lo harán sin ningún sentido porque últimamente se dedican a poner obstáculos en el camino y ninguna propuesta.

Aclara que, a pesar de bajar los Impuestos en el tema de las partidas, se va a recaudar más ya que a pesar de que en el I.B.I., el tipo de gravamen baja casi un 18 %, se prevé una recaudación de 100.000,00 € más con respecto al año 2015, como



Ayuntamiento de Carboneras

consecuencia de las actualizaciones catastrales, pues cada año se incorporan al padrón nuevas viviendas que antes no pagaban y eso provoca que el Padrón aumente a la vez que bajan los Impuestos, de hecho el año anterior, en el Padrón de Bienes Inmuebles, había más de seiscientos recibos nuevos. Y en el año 2.016, se volverá a hacer una revisión catastral y se incorporarán nuevos Bienes Inmuebles que anteriormente no pagaban. Afirma que, al día de hoy, se recauda más porque hay más justicia social ya que existe más inspecciones combatiendo el fraude fiscal, permitiendo que con esa mayor recaudación se puedan bajar los Impuestos.

Reitera de nuevo que el tipo de gravamen del I.B.I. va a bajar un 18 % y las Plus Valías van a tener una rebaja de un 42 % y adicionalmente en casos de herencia una bonificación de hasta un 80 %”.

Y en referencia a la entrega de documentación al Grupo Socialista dice: “que se hace conforme a la Ley y dentro de los plazos legales, le recuerda que el Equipo de Gobierno mantiene reunión desde el mes de noviembre para la elaboración del Presupuesto que se hace con una previsiones que a veces no son exactas, como ha ocurrido con las previsiones en la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, pues al no disponer aún de ellas se partió con la cantidad que se recibió el año anterior. Una vez que la Junta de Andalucía informa de la cantidad exacta, esta se incorpora al borrador del Presupuesto y se traslada la documentación al Grupo Socialista, como así se ha hecho. Le recuerda que el presupuesto es un algo vivo sujeto a modificaciones y variaciones y propuestas que se debaten hasta el mismo día de su aprobación por el Pleno, aunque el grupo PSOE no ha hecho ninguna, tan solo se dedica a criticar los mismos.

En cuanto a los comentarios vertidos por el Sr. portavoz del PSOE cuando dice que el Equipo de Gobierno no crea empleo, le responde que eso es falso, puesto que el Ayuntamiento trabaja cada año con muchas empresas, con muchos proveedores y pequeños negocios del municipio, a los que se les paga en tiempo y forma, por lo que cada año se va reduciendo la deuda que los anteriores gobiernos socialistas dejaron.

Afirma que lo que intenta el Sr. Portavoz del PSOE con sus manifestaciones es querer defender lo indefendible, pareciendo con ello más el portavoz de un Clan familiar que antes gestionaba el Ayuntamiento de una manera totalmente.

Sigue su intervención afirmando que el Presupuestos para el año 2.016, se destaca por la bajada de Impuestos y por la realización de importantes inversiones, fruto de la gestión del equipo de Gobierno Municipal. Gestión que llevan realizando desde hace cuatro años, siendo el año 2.016 el quinto año. Que con cuando gobernaba el PSOE, raro era el mes que no había que pedir adelantos y anticipos a Diputación para poder pagar las nóminas, cosa que con el actual Equipo de Gobierno nunca lo ha hecho, cumpliendo con los pagos en tiempo y forma sin pedir ningún adelanto. Sin embargo, los anteriores gobiernos socialistas, debían en facturas casi ocho



Ayuntamiento de Carboneras

millones de euros y había empresas que llevaban dos o tres años sin cobrar, aumentando cada año la deuda con las empresas locales.

En referencia al Gasto, dice que, “los ciudadanos ahora disfruta de más derechos y ayudas, que hace cuatro años, cuando solo se contaba con un Reglamento para ayudar a los pensionistas a pagar la parte de los recibos de agua y basura. Ahora, cuatro años después, el Ayuntamiento tiene más ayudas, respetándose las ayudas a los pensionistas, además de contar con un nuevo Reglamento para ayudar a las familias con menos recursos a pagar el IBI, así como con otro que se llevará al Pleno Ordinario de finales del mes de Enero, con el que se pretende ayudar, no sólo a los pensionistas, sino también a todas las familias que tienen menos recursos para pagar recibos domésticos.

Continúa su intervención diciendo que durante los anteriores gobiernos socialistas no había ninguna bonificación ni beneficio fiscal en todas las Ordenanzas Fiscales. En cambio, el Equipo de Gobierno actual tiene en todas sus Ordenanzas Fiscales, todas las bonificaciones posibles, desde familias numerosas, ayudas a empresas, emprendedores, hospedaje, por bonificación a los vehículos, en las Plus Valías en caso de herencia, se tiene más derechos y más ayudas que nunca. El avance que ha hecho el Gobierno actual es significativo.

El Sr. Concejales de Hacienda, pasa a hablar de la deuda diciendo que hace cuatro años había una deuda superior a quince millones de euros, y en la actualidad, la deuda está en seis millones y medio de euros. Dirigiéndose al Sr. Portavoz del PSOE, le dice que es falso que el PSOE tuviera los impuestos al mínimo, que con el tipo de gravamen al 0,40 % el recibo aumentaba el 10 % y que la deuda que había hace cuatro años, de quince millones de euros, equivalía subir el IBI más de mil doscientos por ciento. Le pide que al PSOE haga las cuentas, ya que hace cuatro años el padrón del IBI era de un millón de euros. Que el PSOE tenía un Impuesto revolucionario, una deuda que equivalía a subirle a los ciudadanos el Impuesto del IBI de más de mil doscientos por ciento. Ahora, cuatro años después, la deuda está reducida a seis millones de euros. Le recuerda que hace cuatro años, apenas se hacían inversiones, no se trabajaba nada, se esperaba los últimos seis meses para iniciar los Proyectos para poner la primera piedra. Ahora en cambio, se trabaja cada año y el Equipo de Gobierno actual, con el esfuerzo de todos los ciudadanos, vienen realizando Proyectos para el municipio, ya que con una buena gestión económica se pudo reducir la deuda, bajar los Impuestos, tener más derechos y llevar a cabo inversiones cada año y eso, dice, “se hace desde el Ayuntamiento y no desde Brasil”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don José Luis Amérigo, diciendo que, el Sr. Concejales de Hacienda sigue “empecinado” en hacer oposición a la oposición, parece que el PSOE es el que gobierna y el Equipo de Gobierno está en la labor de



Ayuntamiento de Carboneras

oposición, se nota que el Sr. Concejal de Hacienda, no hace absolutamente nada en su despacho y sólo piensa en sacar algo del PSOE sin traer ni aportar nada nuevo. Por lo tanto, al Sr. Portavoz del PSOE le da la sensación de que el Sr. Concejal de Hacienda en su despacho no hace absolutamente nada, esperando que el contratado “José Hernández Rueda le haga el Presupuesto”. Dice que la gente no se cree absolutamente nada de lo que dice el Sr. Concejal de Hacienda. Le recuerda que hubo despidos, subida de Impuestos, engaños a los trabajadores del Ayuntamiento. Además, añade, si por algo se ha caracterizado la Legislatura pasada fue porque se invirtió en rotondas, esculturas y se invirtió en cosas que en vez de beneficiar y mejorar la situación de los Carboneros, en muchas ocasiones ha sido perjudicar la situación de los ciudadanos.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. Concejal de Hacienda de que el PSOE no ha presentado ninguna propuesta, le recuerda que sí alguien en la oposición del Ayuntamiento, a lo largo de la historia de la democracia en Carboneras, ha presentado propuestas, ese ha sido el Partido Socialista recordándole también que de las cientos de propuestas, decenas de enmiendas y muchas propuestas que ha llevado el PSOE, sólo se ha aprobado una propuesta, la de los arrecifes marinos, sin saber lo que ha pasado con ella, sospechando que no se ha hecho nada. El resto, de las decenas de propuestas, cientos de preguntas, enmiendas que ha llevado el PSOE en el Ayuntamiento, ninguna ha sido aprobada por el actual Equipo de Gobierno.

Le dice al Sr. Concejal de Hacienda que en vez de defender el Presupuesto lo que hace es criticar, con mentiras, lo que se hacía en los anteriores gobiernos socialistas. Le recuerda que si Carboneras es lo que es ahora y es apreciada por ello, no es por el actual Equipo de Gobierno sino por lo que han hecho los gobiernos socialistas durante más de veinte años que ha estado gobernando en el Ayuntamiento con el respaldo mayoritario del pueblo de Carboneras, demostrando con políticas lo que se puede hacer desde un Ayuntamiento y no como ahora hace el Equipo de Gobierno actual, que no tiene el respaldo de la mayoría de los ciudadanos de Carboneras.

Sigue diciendo que, “lo que es triste también, y que es un dato y que es contrastable y comparable que el Equipo de Gobierno actual que todos y cada uno de los concejales tienen un sueldo, unos dedicaciones y otro, con dedicaciones parciales. Y todos los concejales que tienen un sueldo solamente en el presupuesto gestionan el diez por ciento de los diez millones de euros. Y sin embargo, los concejales cobran el cien por cien del salario. Sólo son capaces de gestionar el diez por ciento porque el resto está prácticamente privatizado, es decir, el Equipo de Gobierno cobra un sueldo por llamar a otro para hacer el trabajo de los concejales y encima pagando, y eso es lo triste y lamentable del Ayuntamiento de Carboneras. Desde que llegó el gobierno de GICAR y PP, lo primero que hicieron fue privatizar todos los Servicios, el Archivo Municipal, la Asesoría Urbanística, la Asesoría Jurídica, la Asesoría Económica, el Deporte, la limpieza de edificios municipales, el Urbanismo, la



Ayuntamiento de Carboneras

Escuela Infantil; más de tres millones y medio al año en privatizaciones que se embolsan las empresas privadas.

Además le pregunta que ha sido de aquella Bolsa de Empleo que aprobó el Equipo de Gobierno para el pasado año 2.015, por importe de cincuenta mil euros, engañando a la ciudadanía, generando expectativas, que se ha hecho con ese dinero, a quienes se han contratado, pues le consta que cientos de personas presentaron la solicitud en el Ayuntamiento de Carboneras para pedir trabajo que lo necesitaban y sin embargo, el Equipo de Gobierno les “engañó”. Ahora, en el Presupuesto del año 2.016, ni si quiera viene reflejado la Bolsa de Empleo.

Vuelve a pedirle al Sr. Concejal de Hacienda que explique en qué consiste las obras que va a realizar en la piscina municipal.

También le recuerda al Sr. Concejal de Hacienda que él, como Maestro del Centro Educativo del Simón Fuentes, se ausenta del Colegio cuando sus obligaciones como representante de la ciudadanía así lo requiera.

Le recuerda que existe una demanda de transporte del Centro Educativo del Simón Fuentes que no aparece reflejado en los Presupuestos. Le consta que se han reunido con el Equipo de Gobierno respondiéndole a los padres que no van a hacer absolutamente nada, por ello propone que se subvencione el transporte escolar para los alumnos del Centro Educativo del Simón Fuentes.

Continúa su intervención, recordándole al Sr. Concejal de Hacienda que el dinero del PATRICA se sabía desde hace tres semanas en toda Almería, ya que se publicó en todos los medios de comunicación y en diferentes formatos y en diferentes espacios por la propia Junta de Andalucía y el Sr. Concejal de Hacienda se entera en la Comisión Informativa de los Presupuestos, por ello le aconseja al Sr. Concejal de Hacienda que tiene que estar más al día y hacer su trabajo y no preocupándose de lo que se hizo hace cuatro años en Carboneras.

En cuanto al tema de la plantilla, la Ley dice bien claro que a la hora de generar puestos de trabajo e incrementar la plantilla tiene que estar en el Presupuesto y tener su expediente, teniendo que pasar por los diferentes órganos colegiados del Ayuntamiento, considerando que se está incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público y con la Ley de Bases de Régimen Local, incurriendo en una ilegalidad a la hora de aprobar el Presupuesto en el que está incluido la modificación en la plantilla de personal. Recordándole con su lectura el contenido del Artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público y del artículo 91 de la Ley de Bases Régimen Local.

De todo ello, afirma, se ha hecho nada, ni hay expediente para la creación de las plazas. Que el Equipo de Gobierno actual lleva en el Presupuesto, una plaza más de Oficial de Policía Local, mediante Resolución de Alcaldía, sin Expediente y sin



Ayuntamiento de Carboneras

aprobar por Pleno. Por lo tanto, el Equipo de Gobierno actual incumple con la legalidad, por lo que, advierte que si se aprueba se puede seguir incurriendo en la ilegalidad.

En referencia a algunos gastos, sigue poniendo ejemplos, diciendo que aparece en el presupuesto de gastos un importe de 60.000,00 € destinados a estudio y trabajos técnicos. Que para dietas sigue diciendo que el Equipo de Gobierno ha presupuestado un gasto de seis mil euros y en relación a la Liquidación del año 2.015 el Equipo de Gobierno se gastó en dietas, el doble, más de trece mil euros. Ahora, en el Presupuesto del año 2.016, vuelve a presupuestar la mitad, lo que le hace dudar de la seriedad del Equipo de Gobierno ya volverá a pasar lo mismo cuando se haga la Liquidación del año 2.016.

El cuanto a la Gestión Tributaria, manifiesta que se reflejan datos diferentes en las dos entregas de documentación de los Presupuestos, e indica que una entrega de documentación se hizo un viernes y la segunda entrega de documentación se realizó el mismo día de la Comisión Informativa de los Presupuestos, y cuyo gasto es de trescientos diez mil euros, recordando que en una de las modificaciones de crédito, el Equipo de Gobierno le iba a pagar a la empresa de Gestión Tributaria ochocientos mil euros más. Con lo que, con esa diferencia de dinero, se podría abrir la piscina.

A continuación el Sr. Portavoz del PSOE pregunta al Sr. Concejal de Urbanismo a cualquier concejal que le puede responder en nombre del Sr. Concejal de Urbanismo, en referencia al gasto del sellado en primera fase del vertedero municipal, que asciende a ciento diez mil euros, desconociendo la existencia de un vertedero municipal, por ello pregunta si existe un vertedero municipal como tal que deba sellarse con este dinero.

También pide que se aclare el gasto de doscientos veinte mil euros sobre el Proyecto de Demolición y Urbanización del antiguo Centro Educativo Simón Fuentes y además sobre el gasto de doce mil euros de Rehabilitación del Castillo Mesa Roldan y un gasto de ciento cincuenta mil euros de Gratificaciones.

Sobre la partida destinada a la Banda Municipal de Música, pide a la Sra. Concejal de Cultura que vuelva a retomarse dicha partida, pues agradeciendo la misma, como miembro de la Banda de Música desde hace dieciocho años, considera que es escasa, aunque por otro lado hay cuarenta mil euros en gastos al año para el pago



Ayuntamiento de Carboneras

de profesores de la Banda de Música, cosa que está bien la formación de los músicos, pero le recuerda que cuando se despidió al que fuera Director de la Banda de Música porque contaba más que ahora, era un argumento falso.

Pregunta si se va a hacer definitivamente la rotonda prevista en el cruce de las Palmeras, recordándoles que en las elecciones municipales obligaron al PSOE a quitar las pancartas que estaban en la rotonda con el argumento de que iban a comenzar las obras de la rotonda.

Le advierte que las rotondas que hasta ahora se han hecho en el municipio de Carboneras ha generado más molestias que ventajas en la circulación para los camiones y los tráileres, .confirmado ello por la Policía Local.

Sobre la partida destinada a Fiestas, se recoge un gasto de cuatrocientos mil euros, cuando en los presupuestos anteriores era de un gasto de trescientos mil euros, considerando excesivo dicho aumento, teniendo en cuenta las numerosas necesidades que existente en el municipio de Carboneras.

Sigue diciendo que: otra cuestión que es triste y lamentable y que el PSOE considera que puede incurrir en una ilegalidad, es en el tema de los Planes Provinciales, siendo el único municipio que no solicitó los Planes Provinciales en una Legislatura. Afirma que el Equipo de Gobierno actual ha modificado, de manera supuestamente ilegal, un Plan Provincial para hacer otro Plan Provincial, cuando como bien dice la Ley no se puede hacer así.

Por lo tanto, resumiendo, el Grupo Socialista se encuentra más de lo mismo que en la Legislatura pasada pero con diferentes protagonistas y algunas variaciones, viendo como algo positivo la partida destinada a la Banda de Música.

Dice que le ha llamado la atención las veces que el Sr. Concejal de Hacienda repite y repite la palabra Plus Valía y no sabe si el Sr. Concejal de Hacienda está especialmente interesado en el tema de las Plus Valías porque tiene algo pensado o tiene alguna persona cercana interesada en ello, ya que ningún concejal socialista va a recibir ninguna herencia y ninguno va a comprar o vender algo, por ello pregunta si el especial interés que tiene el Sr. Concejal de Hacienda sobre la compra/venta de terrenos o por alguien muy cercano.



Ayuntamiento de Carboneras

En referencia a la calificación de estos presupuestos, por parte del Sr. Concejel de Hacienda, como unos Presupuestos de Justicia Social, le insta a que busque el significado de Justicia Social ya que a la vez que lo dice, afirma que se llevan inspecciones. Le recuerda que, desde que el PP y GICAR gobiernan, se ha generado alarma social, que es incompatible con la justicia social, por las privatizaciones y por las persecuciones que hay a los ciudadanos, así como el aumento del gasto para empresas que vienen de fuera del municipio de carboneras. Insiste en que el Equipo de Gobierno se gasta prácticamente todo el dinero del Presupuesto, en las privatizaciones cuando en la mayoría de los municipios de España lo que hacen es recuperar los Servicios. Se pregunta por el interés del Equipo de Gobierno en que las Empresas privadas gestionen lo público. Dice constarle al PSOE que la Justicia está investigando esas cuestiones y cuya información niega el Equipo de Gobierno, cuando sabe que la Fiscalía ha solicitado documentación al Ayuntamiento en cuestiones urbanísticas y de otras circunstancias. Recuerda que el Sr. Alcalde-Presidente está Imputado por negar información al Grupo Socialista que, legalmente y constitucionalmente, según establece todas las Normativas, le corresponde al PSOE conocer y que el Sr. Alcalde se empeña en no dar.

Parra terminar afirma que nada de estos Presupuestos son reales, todo lo contrario, son presupuestos con más Impuestos que no recuperan lo público que pertenece a todos los carboneros.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Urbanismo, Don Salvador Alarcón, diciendo que, "no sabe por dónde empezar porque es tal el cúmulo de despropósitos, mentiras, falta de la verdad y todo lo que se quiere aplicar de lo que ha dicho el Sr. Portavoz del PSOE en sus dos intervenciones que si el Equipo de Gobierno tuviera que contestar a todo, no se terminaría ni a las cinco de la tarde.

En cualquier caso, están asistiendo a lo de siempre, al mitin plenario que el Sr. Portavoz del PSOE hace siempre, en la Legislatura pasada y en la actual parece ser que el Sr. Portavoz del PSOE va a seguir con la misma tónica, nada que decir en las Comisiones y espectáculo de mitin plenario en los Plenos. Y como siempre, negando la mayor. Para el Sr. Portavoz del PSOE es mentira que no se han bajado la deuda, es mentira que se ha bajado los Impuestos y es mentira que se ha hecho tantas cosas, como siempre lo niega de forma rotunda.



Ayuntamiento de Carboneras

Sigue diciendo que no va a ser tan extenso en su intervención, como el Sr. Portavoz del PSOE porque él no va a los Plenos ni a hacer un mitin, ni a vender al PP sino que va a los Plenos a discutir los asuntos del Orden del Día, que es de lo que se trata, y le gustaría poder discutir más los asuntos del Pleno en las Comisiones Informativas, pero, por desgracia, con el Sr. Portavoz del PSOE no se puede discutir nada en la Comisiones sino que le gusta más el espectáculo plenario.

En cuanto a las manifestaciones del portavoz del PSOE, sobre el “pacto de perdedores del Gobierno de PP y de GICAR”, le responde que le pida explicaciones al líder Nacional del PSOE, Pedro Sánchez, al perdedor Sánchez sobre el Pacto de perdedores.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. Portavoz del PSOE sobre el tema de las Dietas cuyo gasto es de doce mil euros, le recuerda las dietas que cobraba el PSOE cuando gobernaban el Ayuntamiento, en la que un solo concejal del PSOE cobraba en un año más de diez mil euros en dietas.

Sobre la existencia del tema del Vertedero Municipal, el Sr. Concejal de Urbanismo le responde que el PSOE sabrá si existe, ya que fue el PSOE quién permitió la creación de un vertedero ilegal cuando se clausuró en el año 2.005, vertedero de residuos sólidos que el PSOE lo permitió e incluso le recuerda que pusieron una caseta de control para cobrar a los ciudadanos que llevaban los residuos al vertedero, siendo un vertedero ilegal y que la Junta de Andalucía no se metió con ese vertedero ilegal, y sin embargo justo a la llegada del actual Equipo de Gobierno, es cuando la Junta de Andalucía se dio cuenta de la existencia de un vertedero ilegal y empezó a acribillar, no sólo con el vertedero sino con un montón de cosas más, de medio ambiente y de residuos, e incluso con denuncias sobre temas que ya se habían solucionado.

Informa que su Concejalía estuvo buscando una apertura de expediente que se tenía por acumulación de residuos en el caballón, con unas coordenadas geográficas erróneas, cuando en ese lugar no había ningún residuo y tuvo que localizar el residuo mediante unas fotos con el fondo de relieve, comprobando que ese residuo que se denunciaba, se había limpiado quince meses antes y sin embargo envían al Ayuntamiento la apertura de expediente por ese residuo inexistente, y en cambio la Junta, cuando gobernaba el PSOE en el Ayuntamiento, no lo detectó durante todo el tiempo que estuvo allí.



Ayuntamiento de Carboneras

En lo referido al Empleo, el Sr. Concejal de Urbanismo le contesta al Sr. Portavoz del PSOE que es la Junta de Andalucía quien tiene las competencias de empleo porque los Ayuntamientos no tiene competencias de empleo, por ello insta al Sr. Portavoz del PSOE que le pregunte a la Presidenta de la Junta de Andalucía por qué el Estado ha tenido que devolver millones de euros del Plan de Empleo Europeo porque la Junta de Andalucía no lo aplicó.

En cuanto al Proyecto de Demolición del Simón Fuentes le dice que es evidente que doscientos veinte mil euros no cuesta un Proyecto de Demolición, sino que ese importe irá destinado tanto al Proyecto como a la Ejecución de las obras, por lo que pide al Sr. Portavoz del PSOE que no utilice el error de redacción como si fuera una cosa rara, que para eso están las Comisiones para debatir y aclarar las dudas que quiera plantear, pero como siempre el Sr. Portavoz del PSOE va a las Comisiones simplemente a cobrar los cien euros y no decir nada y a abstenerse o votar en contra, y sin exponer el por qué vota en contra.

Y con respecto a las gestiones de los Planes Provinciales, le contesta que al Sr. Portavoz del PSOE que vuelve de nuevo a negar la mayor y miente otra vez. Le dice que no se preocupe, que la rotonda de las palmeras, cuya obra está dentro de los Planes Provinciales que el Equipo de Gobierno ha solicitado, se va a ejecutar. Que dentro de las Obras de Planes Provinciales se han asfaltado calles tanto en el pueblo como en las barriadas del Saltador, Llano de Don Antonio y otros espacios públicos. Los únicos Planes Provinciales que no se han ejecutado han sido los que el PSOE ya tenía aprobados para hacer ese famoso Parque Periurbano en el Pocico y otro Parque Periurbano en la Galera, ambos de propiedad particular. Añade que menos mal que ese propietario no tiene más propiedades porque si no hubiesen hecho cinco o seis Parques Periurbanos. En su momento, el PSOE cuando gobernaba consideró oportuno llevar a cabo esos Proyectos, pero al actual Equipo de Gobierno no le pareció oportuno y decidió invertirlo en otro Proyecto que ya se ha ejecutado. Con el PSOE las cosas se proyectaban y la gran mayoría no se ejecutaban y sólo hacían el espectáculo de la primera piedra, por el contrario este Equipo de Gobierno ejecuta y termina, y lo más importante el Equipo de Gobierno paga, porque a la gente que trabaja, que invierte su profesionalidad, su tiempo y su dinero en desarrollar un Proyecto, hay que pagarle.

Sigue diciendo que no va a decir las cosas que tienen apuntadas porque considera que se ha venido a este Pleno para hablar de los Presupuestos del año 2.016 siendo



Ayuntamiento de Carboneras

el punto del Orden del día y el mitin lo deja para la Campaña Electoral. Considera que el Sr. Portavoz del PSOE se lo ha tomado como un foro mitineo, un foro de espectáculo. El PP está en cosas más serias y le recomienda al Sr. Portavoz del PSOE que tome otra postura.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, Don Felipe Cayuela, lamentando éstas discusiones, recuerda que cada grupo ha tenido la oportunidad de hacer sus propuestas sobre los Presupuestos. Añade que del PSOE lamentablemente se espera, no sólo que no apoye los Presupuestos, sino que además hará alegaciones al mismo cuando se exponga al público, ya que la única labor del PSOE es no hacer propuestas sino poner obstáculos en el camino. Le aconseja, al Sr. Portavoz del PSOE que se informe y asesore mejor.

En cuanto al tema del Personal le dice al portavoz del PSOE que es falso que se haya cometido ilegalidades con la Oferta Empleo Público y pasa a explicar que la Oferta de Empleo que se publicó que en el mes de diciembre correspondía a las vacantes existentes en el anexo del personal que se aprobó con los Presupuestos del año 2.015. Por lo tanto no se está produciendo ninguna ilegalidad. El Ayuntamiento ha visto conveniente publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y lo hace todo con transparencia con arreglo a la legalidad Y en su momento decidirá publicar y aprobar las Bases correspondientes a las plazas a ocupar.

Comenta el Sr. Cayuela que el Partidos Socialista tiene denunciado al Sr. Alcalde por falta de información y resulta que el Sr. Portavoz del PSOE es Docente y en los últimos cuatro años acude una barbaridad de veces al Ayuntamiento a realizar consultas, cuando los que tienen un cargo electo y son docentes, la Ley les autoriza a acudir al Ayuntamiento, concediendo permiso para ello, no a consultar sino cuando hay un Pleno o una Comisión en donde se tiene que votar, ya que para consultar no es necesario que vaya el Sr. Portavoz del PSOE al Ayuntamiento sino que tendría que estar en su puesto de trabajo, ya que para las consultas puede venir cualquier otro concejal de su grupo.

El Sr. Concejal de Hacienda termina diciendo que la Oferta Pública de Empleo se ha hecho con arreglo a la Ley y el único partido que ha hecho Ofertas Públicas de Empleo totalmente ilegales ha sido el PSOE en el año 2.007, justamente antes de las elecciones, poniendo en marcha un proceso de funcionalización totalmente ilegal que fue rechazado por la Subdelegación del Gobierno ya que atentaba contra los



Ayuntamiento de Carboneras

principios de igualdad, capacidad y méritos. El Equipo de Gobierno actual, lo ha hecho todo correctamente como marca la Ley, aprobándose las plazas en el Presupuesto, entrando en vigor el Presupuesto, publicándose la Oferta Pública de Empleo en el Boletín Oficial de la Provincia. Y cuando el Ayuntamiento lo decida aprobará y publicará las Bases de las plazas vacantes que se vayan a ocupar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don José Luis Amérigo, diciendo que el Sr. Concejales de Hacienda cae en su propia trampa al no ser capaz de defender el presupuesto y empieza con ataques personales que son falsos e infundadas y que la justicia se encargará de demostrarlo y lo que pretende el Sr. Concejales de Hacienda es amedrentar al PSOE y a su portavoz y no lo va a consentir, pues lejos de amedrentar, lo que está consiguiendo es que el Portavoz del PSOE venga al Ayuntamiento porque es su obligación, por los más de 1800 electores que votaron al PSOE, para ejercer los derechos que como concejales les corresponde, como bien dice la Ley y la Constitución, fiscalizando las gestiones del Ayuntamiento, por ello dice que no piense el Sr. Concejales de Hacienda que algunos concejales del PSOE van a ser atemorizados con sus mentiras y falsedades.

Le recuerda que es el Sr. Concejales de Hacienda quién cobra del Ayuntamiento y tiene otro trabajo privado cobrando del mismo impidiendo con ello generar un puesto de trabajo y añade que así es el Sr. Concejales de Hacienda, dando ejemplo a la ciudadanía de Carboneras.

Al Sr. Concejales de Urbanismo le dice que cuando él interviene como portavoz del PSOE no hace ningún mitin político sino que habla e informa a los ciudadanos y les explica determinadas cuestiones, en función de la ideología que este partido representa. También le dice al Sr. Concejales de PP que nada tiene que ver el líder nacional Socialista, Pedro Sánchez, en el tema de los Presupuestos del Ayuntamiento de Carboneras.

Le dice también que la sorpresa de su grupo al ver reflejado en el Presupuesto un gasto de doscientos veinte mil euros con el tema del Proyecto y la Ejecución del Colegio Simón Fuentes, cuando el Ayuntamiento está pagando cuatro mil euros a una persona por asesoría de urbanismo y se tiene además un técnico municipal y un concejal de urbanismo.



Ayuntamiento de Carboneras

Sigue contestando al Sr. Portavoz del PP diciendo que: “el PSOE no puede decir nada en la Comisión Informativas ya que se le hace entrega de unos Presupuestos que se modifica en la misma Comisión Informativa, con todos los datos modificados y diciendo que el único error era el PATRICA y el del Puesto de Oficial de la Policía Local”.

En cuanto al Presupuesto, una vez revisados todos los datos del Presupuesto, añade que observan que hay datos modificados tales como el Impuesto sobre construcción e instalación en obras, transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma que es el PATRICA, producto de concesiones y aprovechamiento especiales. En los gastos también existen datos modificados tales como; los sueldos del Grupo A, los sueldos del Grupo C, las retribuciones complementarias, complemento de destino, material de suministros y otros, material de ferretería” En resumen, llevan al Pleno más de la mitad del Presupuesto modificado y cuya información se le da al PSOE el mismo día de la Comisión Informativa.

Y cuanto a los Planes de Empleo, y le recuerda al Sr. Concejal de Urbanismo que la inversión que hizo la Junta de Andalucía en el municipio de Carboneras en el año 2015, para generar empleo, fue de 32.171,00 € para el Programa Ayuda a la Contratación y de 133.210,00 € para el Programa de Empleo Joven, al igual que este año, por lo que la Junta de Andalucía invierte más de medio millón de euros en el municipio de Carboneras, porque se preocupa por el empleo en el municipio de Carboneras y piensan en aquellos que peor lo están pasando, a diferencia del Equipo de Gobierno actual que no genera empleo.

En referencia a los Planes Provinciales el Sr. Portavoz del PSOE le dice al Sr. Concejal de Urbanismo que él nunca ha dicho que no se ha hecho nada con los Planes Provinciales en Carboneras, lo que ha dicho es que no se ha cumplido con la Normativa, es decir, que los Planes Provinciales tienen que pasar por Pleno y eso no se ha hecho, por lo que el Pleno desconoce si se han incluido obras para Carboneras dentro de los Planes Provinciales.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo, Don Pascual Díaz, diciendo que él normalmente no asiste a las Comisiones Informativas ya que es responsabilidad de su compañero del PP y que él acudió a la Comisión Informativa por la ausencia del Sr. Concejal de PP que tuvo que asistir a una Reunión. Explica que además del Punto de los Presupuestos en el Orden del Día venía otro que era la aprobación de



Ayuntamiento de Carboneras

una plaza de Interventor, por lo que al Sr. Concejal de Turismo le pregunta al Sr. Portavoz del PSOE por qué se oponen a la plaza de Interventor.

El Sr. Concejal de Turismo pasa a decir que él viene de la empresa privada y siempre intenta en su empresa gestionarla de la mejor forma posible, por ello le pregunta al Sr. Portavoz del PSOE, si el Ayuntamiento genera o no puestos de trabajo con la construcción de 186 nichos, con una inversión de 186.000 € en Carboneras, con la rehabilitación del Castillo de Mesa Roldán con un presupuesto de 30.000 €, con la reforma del polideportivo con un gasto de 300.000 €, con el Proyecto de demolición antiguo colegio Simón Fuentes con una inversión de 220.000 €. Con todo ello, el actual equipo de gobierno, tiene previsto ejecutar y pagar más de un millón de euros en nuestro pueblo, creando con ello empleo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, quien agradece las palabras del Sr. Concejal de Turismo y a quien le dice que debían ser responsables y ante la ausencia de su compañero en la Comisión, él tendría que haberles informado.

Sigue diciendo que el Presupuesto con más de diez millones de euros sólo se ha dicho que un diez por ciento va para inversiones, cuando aún queda el resto y quitando los gastos corrientes pregunta si el resto, que es mucho más, está destinado a las privatizaciones, a las gestiones privadas y es con eso con lo que no se genera empleo, ya que las empresas privadas tienen un interés recaudatorio y porque además de prestar un Servicio tienen que ganar dinero, cuando ese dinero y ese Servicio se podría prestar desde el Ayuntamiento generando con ello Empleo.

Para terminar, vuelve a recordar, que la creación de Empleo directo en el Ayuntamiento de Carboneras ha sido por la Junta de Andalucía y sin saber nada del Plan Empleo Municipal o la Bolsa de Empleo por un importe de cincuenta mil euros del año 2015 y que en el Presupuesto del año 2016 no viene reflejado, cuando se podría haber incluido y así se hubiera generado empleo, en cambio, desde el Equipo de Gobierno se opta por Empresas privadas para proporcionar todos los Servicios. Le recuerda, que son muchos los Ayuntamientos que están recuperando los Servicios Privados como; Tributos, limpieza y jardinería. Todos los Ayuntamientos, e incluso gobernado por el PP han recuperado los Servicios a diferencia del Ayuntamiento de Carboneras.



Ayuntamiento de Carboneras

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Hernández Hernández, diciendo que son tantas las barbaridades que el Sr. Portavoz del PSOE ha dicho que es bueno que se desmonten todas. En primer lugar le recuerda la deuda de quince millones de euros que el anterior Gobierno Socialista dejó deber a Empresas y a Bancos, existiendo proveedores en el municipio, en la provincia y en España con multitudes deudas y multitudes facturas de muchos años sin pagar por el Ayuntamiento. Más de ocho millones de euros los Bancos y en concreto a Cajamar. Además, a la empresa de Parques y Jardines una deuda de cinco millones cuatrocientos mil euros que reclamó al Ayuntamiento a través de los Juzgados Esta empresa estaba seis y siete meses sin pagar a los trabajadores, por culpa de ello. Dicha empresa estaba sin cobrar desde el año 2.008.

En referencia a la privatización, le recuerda al portavoz del PSOE decir que los anteriores gobiernos socialistas también tenían privatizaciones en los Servicios, como la citada empresa encargada del mantenimiento de Parques y Jardines, la cual se vio obligada a abandonar el Servicio ante los impagos de los Gobiernos Socialistas. Ahora, el Equipo de Gobierno actual, es capaz de pagar a la Empresa y sacarlo a concesión para su funcionamiento porque ahora sí cobran la empresa y sus trabajadores y ello hace que funcionen y que municipio de Carboneras se encuentra con unos jardines en mejor estado.

En referencia a la privatización del mantenimiento del alumbrado público, le recuerda al Sr. Portavoz del PSOE que el Equipo de Gobierno socialista también tenía privatizado dicho Servicio con una empresa local. La diferencia ahora es que su coste para el municipio es de doscientos ochenta mil euros menos al año

En cuanto a la Asesoría Jurídica externa, le recuerda también que los gobiernos socialistas en el municipio tenían un contrato laboral como Asesora Jurídica a la hija de un famoso Director de Colegio del municipio, cobrando tres mil euros todos los meses, cuando el Ayuntamiento tenía también contratado un Servicio Jurídico de Almería con un coste de doce mil euros todos los meses, así como una abogada de Vera, que por cierto no se sabía que trabajos hacía para Carboneras, llamada Julia, pero que cree que es socia del anterior alcalde socialista en los temas de Brasil y en otros temas particulares.

Sigue diciendo que al entrar a gobernar el Equipo de Gobierno actual lo que hizo fue suprimir todos estos contratos tan cuantiosos, así como la Asesoría Jurídica que



Ayuntamiento de Carboneras

estaba en el Ayuntamiento, que no se sabía para que estaba contratada. Ahora en cambio, el pueblo de Carboneras está pagando al mes tres mil seiscientos euros en Asesoría Jurídica externa.

En relación a los servicios que presta D. José Hernández, quien según el PSOE está cobrando y acusado de prevaricación y falsedad documental, le recuerda que la empresa en la que los presta, trabaja para varios pueblos entre ellos Carboneras y ha trabajado para el Equipo de Garrucha, en donde también el PSOE de Garrucha lo denunció, denunciándolo ante los Tribunales, las cuales han sido archivadas.

En cuanto a las acusaciones que realiza el Sr. Portavoz del PSOE hacia esta Alcaldía sobre que está Imputado, Investigado, Acusado, el responde el Sr. Alcalde que no está nervioso y que le pueden seguir investigando. El PSOE se dedica a denunciar, publicar y hacer acusaciones falsas pero le consta que algunas de las Acusaciones han sido archivadas.

En referencia a las acusaciones del PSOE contra el Equipo de Gobierno actual y contra la Alcaldía, le dice que son acusaciones falsas y le recuerda que solamente hay dos personas en el pueblo de Carboneras, desde que existe la democracia, que fueron condenadas por: delito electoral, por acusaciones falsas sobre un Juez y por injurias a un Funcionario, que son el tío y la madre del portavoz del PSOE.

En materia de empleo explica que las partidas de empleo del Ayuntamiento han cumplimentado a los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía y le recuerda al Sr. Portavoz del PSOE que los Fondos no vienen de la Junta de Andalucía sino que son Fondos de la Unión Europea y le reitera lo que le contestó el Sr. Portavoz del PP, en el sentido de que son muchos cientos de millones los que ha devuelto la Junta de Andalucía a la Unión Europea por no llevar a cabo los Planes de Empleo.

El cuanto a los presupuestos para 2016, le dice que el PSOE no ha realizado ninguna propuesta, siendo ahora en este Pleno cuando hace una sola para subvencionar el transporte escolar a los alumnos del Centro Educativo Simón Fuentes. Sobre dicha propuesta le contesta que el Equipo de Gobierno actual y la Concejal de Educación y el Sr. Alcalde se han reunido tanto con la dirección del Centro como con la Asociación de Padres y Madres, estando en contacto permanente para mirar con las empresas de transporte del municipio la forma de



Ayuntamiento de Carboneras

subvencionarlo”. Recordando que el Ayuntamiento de Carboneras tiene un Gasto al año en el transporte que asciende a más de cien mil euros.

En referencia al Gasto de Dietas, el Sr. Alcalde le recuerda al Sr. Portavoz del PSOE que el anterior concejal de urbanismo del gobierno socialista, y pasa a decir que: “él sólo cobro más de diez mil euros en dietas, un solo concejal” y además sigue diciendo que, “cuando la concejal de Presidencia del PSOE, no teniendo carnet de conducir pasaba dietas por expedir el DNI en Almería y otras dietas de kilometraje, iban dos concejales en un mismo coche y se pasaban las dietas de kilometraje distintas”.

El Sr. Alcalde-Presidente le sigue contestando al Sr. Portavoz del PSOE en el tema de Recaudación, la Gestión de la Recaudación es una Gestión pública prestada por terceros, siendo empresas que trabajan para Carboneras y la empresa de Recaudación colabora con el pueblo de Carboneras, con el Secretario, con el Interventor y con el pueblo de Carboneras en Recaudación. La empresa, cuanto más recauda para el pueblo de Carboneras pues más ganará la Empresa.

Sigue diciendo, que: “con los Planes Provinciales” hace referencia al año 2.008 y al año 2.009 para decir que: “el PSOE tenía pensado hacer un Parque Periurbano en el Pocico y después, la Justicia le dio la razón al propietario, Y cuando se empezó a Gobernar se cambio los Planes Provinciales y se ha hecho el Boulevard del Cementerio y Urbanizaciones en la barriada del Llano de Don Antonio y el alcantarillado en el Saltador. En los Presupuestos del año 2.016 viene presupuestado la rotonda del Cruce de las Palmeras” y le recuerda al PSOE que: “sobre la publicidad de las pancartas políticas para las Elecciones Municipales que existen unas Ordenanzas municipales del año 2.010 que lo regula”. Y vuelve a retomar que el Proyecto de la rotonda del Cruce de las Palmeras era un Proyecto que se solicitó en los Planes Provinciales del año 2.015 y que por varios motivos electorales se ha tenido que retrasar, dicha actuación venia reflejada en los Presupuestos del año 2.015 y se vuelve a poner en la Partida de los Planes Provinciales del año 2.016, apostilla que: “la licitación de la rotonda del cruce de las palmeras saldrá a concurso en unos meses”.

En relación a los Presupuestos del año 2.016 pasa a decir que. “elaborar un presupuesto, que el Equipo de Gobierno tiene por costumbre elaborar el Presupuesto a final de cada año y aprobarlo y ejecutarlo, publicarlo en el Boletín



Ayuntamiento de Carboneras

Oficial de la Provincia y ponerse a disposición de los concejales y para hacer las máximas cosas para el pueblo”.

Sigue diciendo que: “la elaboración de un presupuesto no es fácil” y pasa a detallarlo diciendo que: “en el gasto de personal se ha reducido un gasto con respecto a otros gobiernos, gastando tres millones de euros para pagar nóminas y Seguros Sociales. En concesiones, que prestan Servicios para el Ayuntamiento, en Parques y Jardines, Limpieza Viaria y en Mantenimiento de playas el gasto asciende a 1.325.000,00 €, en Iluminación y material eléctrico y pagar la Luz el gasto asciende al año a 480.000,00 €. Resaltando, que en el año 2.016, en los Bancos, en los Créditos que en anteriores gobiernos socialistas había una deuda de 15.500.000,00 €, en el actual año 2.016 la deuda se reducirá en los Bancos a 5.345.000,00 € por lo que cada año se paga menos en quitar las amortizaciones.

Sigue diciendo, que: “en el año 2.016 se va a pagar más de un millón dos cientos mil euros a los Bancos que es lo que se va a gastar en Inversiones. Si no se tuviera el pago, se podría gastar el dinero en Infraestructuras y Servicios para el municipio de Carboneras”. Y resalta, diciendo, que: “en el Presupuesto del año 2.016 hay previsto pagar a un abogado la cantidad de 75.000,00 € que inicialmente el abogado requería 121.000,000 € por un recurso que puso el Ayuntamiento a la defensa del Hotel Algarrobico siendo una empresa privada. El anterior Alcalde del Gobierno Socialista llevo con un acuerdo verbal sin existir expediente ni existir acuerdo”

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Portavoz del PSOE para decirle que: “que la documentación que no ha visto ha sido porque se ha negado ante el Secretario del Ayuntamiento existiendo dirigencias escritas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento donde el Sr. Portavoz del PSOE se niega a recoger las notificaciones con fecha y hora con la información que se requería por el PSOE, incluso también están los Informes correspondiente de la Policía Local donde el Sr. Portavoz del PSOE se niega a recoger las Notificaciones.

Y vuelve a retomar, diciendo que: “el tema del abogado que reclama al Ayuntamiento una deuda de 121.000,00 € porque el anterior Alcalde Socialista le encargó la defensa del derecho de retracto del Hotel Algarrobico, y como la Sentencia salió que la Junta de Andalucía tenía que pagar 2.300.000,00 € y según las tablas de minutas que el Colegio de abogados sale un cinco por ciento para el abogado. Por lo que, por eso viene reflejado en los Presupuestos y se va a tener que pagar por la buena



Ayuntamiento de Carboneras

gestión del gobierno socialista de Carboneras que para desgracia de las Arcas municipales ha sido la ruina, no existiendo Expediente”.

Sigue diciendo, conscientes de la situación que pasan muchas familias que actualmente están pasando en una difícil situación. El Ayuntamiento de Carboneras además de las Ordenanzas de Subvenciones existentes para las personas mayores de agua y de basura, el Ayuntamiento va a destinar la cantidad de cincuenta mil euros de Subvención para personas en riesgo de Exclusión Social para Suministros Vitales tales como el agua y basura, cuya medida se aprobará en el siguiente Pleno Ordinario, y siempre supervisado por la Asistente Social. Y resalta que: “es un gobierno que hace políticas sociales no tiene que ser el PSOE no es algo que haga el PSOE, sino que hay que trabajar bien y mirar por los ciudadanos y eso es lo que hace el actual gobierno, y por eso, y como la Gestión, cada día es mejor, se puede hacer Ordenanzas que repercuten positivamente a los ciudadanos de Carboneras, sin tanta demagógica ni tanto populismo como lleva el PSOE.

El Sr. Alcalde-Presidente sigue contestando al Sr. Portavoz del PSOE diciendo que en la Partida de las Inversiones se va a destinar a la reforma y remodelación del polideportivo municipal, han ido técnicos y expertos que han visitado la piscina y que han informado que la obra que hizo el PSOE de más de quince millones de euros es una “barbaridad” se va a intentar en una superficie de dos mil cuatrocientos siete metros o sea que va a ser un cuarto de la superficie total del polideportivo, por lo que no se va actuar en el auditorio, en la cafetería restaurante, y en las pistas de squash y en dónde se intervendrá será en la piscina, acceso, vestuarios, administración, hall, pista de pádel, ludoteca y sala de actividades múltiples. En la piscina, se actuará, en reducir la profundidad y así podrá estar disponible para realizar actividades adecuadas para todas las edades. En resumen, es una obra que se va a llevar a cabo entre el año 2.016 y el año 2.017 y así se utilizarán dos plantas, intentando poner a disposición de los ciudadanos del pueblo de Carboneras. Y pasa a decir que: “en cambio el Gobierno Socialista tubo quince años incapaz de terminarlo y el Equipo de Gobierno actual en el año 2.016 va a ser capaz de terminarlo. En la Comisión Informativa se informó al PSOE que en el Presupuesto del año 2.016 se iba a llevar a cabo, la reforma del Polideportivo para su funcionamiento, al Sr. Portavoz del PSOE en la Comisión se le desencajó la cara siendo algo que el Sr. Portavoz del PSOE no pueda soportar que un Equipo de Gobierno nuevo sea capaz de abrir, cosa que no fueron capaces los gobiernos



Ayuntamiento de Carboneras

socialistas de hace quince años, por eso al PSOE le duele que se pongan en funcionamiento el polideportivo municipal y no ser el PSOE los que lo inaugura, y han tenido tiempo” Le recuerda que: “el polideportivo municipal supuestamente estaba abierto desde el año 2.007 cuando José Mercé dio un concierto de San Antonio en el Polideportivo municipal, pues ni en el año 2.007 ni en el año 2.005 ni en el año 2.010 ni en el año 2.011 lo abrieron, siendo unos contrastados incompetentes y esa incompetencia ineficacia inoperatividad e inutilidad se está corrigiendo y en el año 2.016 el Polideportivo va a avanzar mucho”. Además de las Infraestructuras, hay que añadir el coste del Equipamiento del Pabellón con un coste que asciende a cuatrocientos mil euros. Por lo que una vez realizada todas estas actuaciones, y este abierto se quedará dos terceras partes sin utilizarse y sin acabarse, porque según los expertos, el polideportivo, es para una población de más de dieciocho mil habitantes, siendo una “barbaridad” y después será el momento de la Gestión, que según los expertos, será deficitaria”.

Sigue contestando al Sr. Portavoz del PSOE, diciendo que, con respecto al Proyecto de Colegio Simón Fuentes de demolición sería un Proyecto para el derribo del Colegio respetando la Pista Polideportiva y el Edificio de Educación Infantil en su primera Fase se va a urbanizar para utilizar como aparcamiento con más de 160 plazas y se estudiará la posibilidad de colocar el Mercado de los Jueves, esperando que antes del verano se haya hecho la actuación.

En definitiva, todas las obras que se van a ejecutar como la rotonda de las palmeras, reparación de vías, parques, jardines, sellado del vertedero serán realizadas por empresas de Carboneras, como en el año 2.015 y las empresas de Carboneras crearán empleo con la contratación de ciudadanos de Carboneras. Y le reprocha al PSOE, que en el año 2.016, responsabilice al Equipo de Gobierno actual la falta de empleo en el municipio, y recuerda que la competencia de empleo es Estatal delegándose en la Junta de Andalucía. Por lo que, los que deben de crear empleo son los emprendedores y las empresas siempre que las Administraciones como la Junta de Andalucía y como el Estado facilite a las Empresas en trámites administrativos para que los emprendedores y empresarios puedan crear riqueza, puedan crear empresas y puedan hacer cosas en los pueblos y en las ciudades. Por lo que, los que tienen que generar empleo deben de ser los emprendedores y empresas y no depender de los Ayuntamientos ni de la Junta de Andalucía y así crear empleo y riqueza y así se saldrá de la situación tan terrible que están viviendo



**Ayuntamiento de
Carboneras**

familias de Carboneras y familias de España. El Sr. Alcalde confía más en los emprendedores y en las empresas para la creación de empleo siempre que haya facilidades de la Junta de Andalucía y siempre que el Impuesto de Sucesiones se baje al mínimo como en otras Comunidades Autónomas creando más liquidez económica a las empresas.

Y para terminar, el Sr. Alcalde pasa a decir que el Presupuesto para el año 2.016 estará disponible a todos los ciudadanos y que el Proyecto del Polideportivo saldrá a Licitación en el mes de febrero y que las diferentes obras saldrán hacia adelante con el esfuerzo de todos los concejales. Y que se produzca una creación de empleo en el año 2.016 en el pueblo de Carboneras, agradeciendo las propuestas de todos los concejales y el esfuerzo entre todos, porque si fuera por los concejales del gobierno actual se harían más actuaciones quedando muchas cosas por hacer.

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación dicha propuesta, siendo aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA con siete votos a favor, correspondientes a los cinco miembros del GICAR y a los dos Concejales del P.P. y los votos en contra de los seis Concejales del grupo PSOE.

PUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA PLAZA DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS EN CONCURSOS DE TRASLADOS.

A petición del Alcalde, procede la Secretaría a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión Informativa de Hacienda, Empleo y Personal celebrada el día 12 de enero de 2016, cuyo texto se reproduce:

<< Se procede a dar lectura a la **Resolución de la Alcaldía**, cuyo texto a continuación se reproduce:

“ Vacante en este Ayuntamiento el puesto de trabajo: INTERVENCIÓN CLASE SEGUNDA, SUBESCALA INTERVENCIÓN TESORERÍA, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluido en la Plantilla de Personal y dotada la plaza de la debida consignación presupuestaria para el ejercicio económico 2016, deberán ser aprobadas por el Pleno de la Corporación municipal las bases específicas y debiendo ser acordada, asimismo, por el Alcalde-Presidente la convocatoria mediante concurso ordinario, según lo previsto en



Ayuntamiento de Carboneras

los artículos 92 bis y 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 36/1997, de 4 de febrero, por el que regulan los méritos correspondientes al conocimiento de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se establece que antes del día **10 de febrero de cada año** las Entidades Locales deben enviar las resoluciones correspondientes a las plazas vacantes de este tipo de funcionarios que deseen que entren en concurso ordinario para su provisión.

A la vista de la citada normativa y en virtud de las competencias establecidas en la normativa de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el Concurso Ordinario para cubrir el puesto de trabajo vacante en este Ayuntamiento: INTERVENCIÓN CLASE SEGUNDA, SUBESCALA INTERVENCIÓN TESORERÍA, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SEGUNDO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Carboneras a que apruebe las **Bases Comunes y Méritos Específicos**, que a continuación se reproducen:

= BASES COMUNES Y ESPECÍFICA QUE RIGEN EL CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LA PLAZA DE INTERVENCIÓN CLASE SEGUNDA, SUBESCALA INTERVENCIÓN-TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS (ALMERÍA) =

Vacante en este Ayuntamiento el puesto de trabajo: INTERVENCIÓN CLASE SEGUNDA, SUBESCALA INTERVENCIÓN TESORERÍA, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, estas bases de selección aprobadas por el Pleno de la Corporación municipal, y aprobada, asimismo, por el Alcalde-Presidente la convocatoria mediante concurso ordinario, de acuerdo con lo previsto en los artículos 92 bis y 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto



Ayuntamiento de Carboneras

350/2010, de 27 de julio, por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece en su artículo 25 una nueva regulación acerca de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, añadiendo el artículo 92.bis a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en cuyo apartado 6 se dispone que la puntuación y porcentajes de valoración tanto de los méritos generales como de los méritos correspondientes a las especialidades de la Comunidad Autónoma y los de las diferentes corporaciones locales, todos ellos necesarios para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

BASES COMUNES

Serán las aprobadas, conforme a la normativa anteriormente citada, mediante la oportuna RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía (o del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su caso), por la que se dará publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante Concurso Ordinario, de puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (o por el Ministerio antes citado), en tanto esto se produzca, el Ayuntamiento de Carboneras toma como referencia las Bases Comunes aprobadas mediante Resolución de 20 de abril de 2015, de la Dirección General de Administración Local (B.O.J.A. nº 83, de fecha 4 de mayo de 2015) validas en el anterior concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ANEXO I: Meritos específicos.

Se mantendrán estos méritos en relación a la plaza a cubrir en este Ayuntamiento: INTERVENCIÓN CLASE SEGUNDA, SUBESCALA INTERVENCIÓN TESORERÍA, tras la oportuna RESOLUCIÓN de la Dirección General de ADMINISTRACIÓN LOCAL, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, por la que se dará publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante Concurso Ordinario, de



Ayuntamiento de Carboneras

puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Corporación: Ayuntamiento de Carboneras (Almería).

Población: 7.829 habitantes.

Denominación del puesto: Intervención, Clase 2.^a

Subescala y categoría a que pertenece el puesto: Intervención de Entrada, INTERVENCIÓN- TESORERÍA.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 17.702,71 euros.

Características Especiales: municipio con Oficina de Gestión y Recaudación Tributaria propia y con un Polígono Industrial consolidado y en desarrollo que se encuentra integrado en la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense y en el Consorcio del sector II de la provincia de Almería para la Gestión de Residuos.

Entrevista: No.

a) Méritos específicos: máxima puntuación a obtener en este apartado 1,50 puntos.

Experiencia Profesional:

1.- Por haber prestado servicios como Interventor/a en Ayuntamiento con Oficina de Gestión y Recaudación Tributaria propia: 0,015 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 0,50 puntos.

2.- Por haber prestado servicios, como Interventor/a, en un municipio con un Polígono Industrial consolidado y/o en desarrollo: 0,010 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 0,25 puntos.

3.- Por haber prestado servicios como Interventor/a, en una Mancomunidad de municipios o en un Consorcio dedicado a la prestación de servicios municipales: 0,010 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 0,25 puntos.

Formación y Perfeccionamiento:

Cursos de formación y perfeccionamiento organizados por las diferentes Administraciones Públicas, Universidades, Federaciones de Municipios, Colegios Profesionales, Cámaras Oficiales y Fundaciones Públicas (máximo 0,50 puntos) relativos a:

Las funciones relacionadas con la Intervención, la Tesorería y/o la Recaudación municipal.

Contabilidad, Padrón, Tasas y Nóminas.



Ayuntamiento de Carboneras

Contabilidad por partida doble.

Contabilidad Financiera.

Inventario y contabilidad del inmovilizado.

Gestión y Administración de Personal.

Programas de Hojas de Cálculo.

Sobre los que se hará la siguiente valoración, según su duración:

De 20 a 25 horas: 0,20 puntos por curso.

De 26 a 40 horas: 0,40 puntos por curso.

De más de 40 horas: 0,50 punto por curso.

b) Valoración y acreditación de méritos:

1. Todos los méritos deberán acreditarse documentalmente o mediante fotocopias debidamente cotejadas, debiendo estar claramente especificados los méritos a valorar.

2. Los cursos sólo se valorarán si fueron convocados u organizados por las diferentes Administraciones Públicas, Universidades, Federaciones de Municipios, Colegios Profesionales, Cámaras Oficiales y Fundaciones Públicas. No serán valorados los cursos de menos de 20 horas de duración.

3. Aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates o análogas, no podrán ser objeto de valoración. Los seminarios sólo se valorarán si se acredita que tienen la misma naturaleza y metodología que los cursos.

4. Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

c) Tribunal: El Tribunal de selección estará formado por los siguiente miembros:

Presidente: D. Salvador Hernández Hernández, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Suplente: D. Felipe Cayuela Hernández, Concejal de Hacienda y Personal o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: * Un representante de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales:

Titular: D. José Pedraza Martínez, Jefe del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno.

Suplente: D. Juan Modesto Espinosa Sierra, Asesor Técnico.

* Un/a Interventor/a, de la misma categoría o superior, en activo, designado/a por el COSITAL del Almería.



Ayuntamiento de Carboneras

Suplente: Interventor/a, de la misma categoría o superior, en activo, designado/a por el COSITAL del Almería.

* D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez (Secretario-Interventor, Habilit. de C. Nacional y Licenciado en Derecho, actual Secretario titular y Tesorero del Ayuntamiento de Carboneras) .

Suplente: D. Antonio M. Rodríguez Fernández (Secretario-Interventor, Habilit. de C. Nacional y Licenciado en Derecho, en activo.).

* D. Antonio Carrillo Venzal (Funcionario del Dpto. de Intervención del Ayuntamiento de Carboneras y actual Interventor accidental).

Suplente: D^a Isabel Fuentes Conde (Funcionaria del Dpto. de Intervención del Ayuntamiento de Carboneras y representante sindical de los funcionarios en el Ayuntamiento).

Secretario: D. Joaquín González Belmonte (Funcionario del Ayuntamiento de Carboneras).

Suplente: D. Francisco Cazorla Alonso (Funcionario del Ayuntamiento de Carboneras).>>

TERCERO.- Dar traslado de los contenidos de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento de Carboneras a fin de apruebe las Bases de selección anteriormente reproducidas.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución y del correspondiente acuerdo de Pleno a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, junto con el "Modelo de remisión de información para la Convocatoria del Concurso Ordinario" que la citada Consejería publicó en su página web, a fin de que se tenga por presentada la solicitud de este Ayuntamiento para participar en el citado concurso de provisión de puestos de trabajo a fin de cubrir la plaza de INTERVENCIÓN CLASE SEGUNDA, SUBESCALA INTERVENCIÓN TESORERÍA del Ayuntamiento de Carboneras.

Lo que resuelve y firma D. Salvador Hernández Hernández, Alcalde-Presidente, ante la Secretaría del Ayuntamiento, en Carboneras a veintidós de diciembre de 2015."

No se produce debate y sometida al dictamen de la Comisión Informativa la propuesta, esta queda aprobada por mayoría absoluta, para que pase a Pleno, con



Ayuntamiento de Carboneras

los votos a favor de los concejales miembros del G.I.CAR y el voto en contra del concejal del P.S.O.E.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don José Luis Amérigo, diciendo que, cuando el Sr. Secretario ocupó la plaza en el Ayuntamiento fue de Secretario-Interventor y en el contrato viene así.

El Sr. Portavoz del PSOE recuerda que el Sr. Secretario se queja de que tiene mucha carga de trabajo como Secretario-Interventor y vuelve a repetir que empezó a trabajar en el Ayuntamiento de Carboneras con esas condiciones como Secretario-Interventor y pasa a decir que: “quizás porque a lo mejor tiene trabajo extra fuera del Ayuntamiento, y a lo mejor se debe de plantear si eso le ocupa al Sr. Secretario la labor como Secretario-Interventor”. Por lo que el PSOE, considera, que el Sr. Secretario tiene que ejercer de Secretario-Interventor que fue para lo que se lo contrato y está cobrando.

Por eso, se opone el PSOE, porque consideran que el Sr. Secretario podría hacer exclusivamente el trabajo de Secretario-Interventor que es para lo que se le contrato.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, Don Felipe Cayuela, diciendo que, la plaza de Interventor en el Ayuntamiento de Carboneras, es una plaza que desde varios ejercicios económicos se lleva a Pleno, en el que se aprueban las Bases del Concurso. La separación de las plazas de Secretaría y de Intervención es porque la Ley establece que cuando un municipio cumple determinados requisitos determinadas características, la plaza debe de separarse y concretamente cuando el municipio tiene más de cinco mil habitantes y cuando el Presupuesto asciende a más de tres millones de euros. Ambos requisitos, están superados con suficiente amplitud y por lo que, así se hace la separación de las funciones de Interventor y de Secretario.

Hasta el año 2.016 la plaza de Interventor se ha quedado sin cubrir. Por lo que, el Equipo de Gobierno considera, ya que es una obligación, porque así lo marca la Ley, que el Ayuntamiento separe la plaza de Interventor con la plaza de Secretario cumpliendo con los requisitos.

En la actualidad, la plaza se está ocupando por un funcionario del Ayuntamiento de Carboneras de una forma accidental siendo lo más lógico que la plaza de Interventor salga a concurso y la tenga en propiedad un funcionario con habilitación Nacional, siempre haciéndolo con transparencia y legalidad, aprobándose las Bases y enviarlas a la Junta de Andalucía para que cuando se publique el concurso participes los que estén interesados en la plaza, por lo que se crearía un puesto de trabajo más en el Ayuntamiento de Carboneras, un habilitado Nacional con una formación como requiere la Ley. Y termina diciendo que: “es perfectamente defendible la opinión del PSOE, pero el Equipo de Gobierno actual cumple con los que marca la Ley y con transparencia”.



Ayuntamiento de Carboneras

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Don José Luis Amérigo, diciendo que desde principio de legislatura el Equipo de Gobierno actual viene incumpliendo con la Ley porque en el Ayuntamiento se sigue sin Interventor, de hecho le consta que muchas personas se han interesado por Carboneras en ocupar la plaza y el interés ha pasado a preocupación cuando se lleva tres años intentando sacar la plaza de Interventor y ninguna persona ha querido optar a la plaza de Interventor de Carboneras.

Y termina diciendo que: "considera que el Sr. Secretario ha sido contratado para esas funciones y puede seguir llevando las labores de Secretario-Interventor" recuerda que hay muchos municipios que se encuentran en la misma circunstancia que tiene el Secretario-Interventor y por lo que Carboneras no debería de ser una excepción.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación dicha Resolución de Alcaldía, siendo aprobados sus contenidos por MAYORÍA ABSOLUTA con siete votos a favor, correspondientes a los cinco miembros del GICAR y a los dos Concejales del P.P. y el voto en contra de los seis Concejales del grupo PSOE, quedando por tanto aprobadas las Bases de selección anteriormente reproducidas; debiendo dar traslado del oportuno Certificado del presente acuerdo de Pleno a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al principio expresado, de lo que yo, el Secretario accidental, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

(Minuta del Acta firmada al margen con firma electrónica)

Fdo. Salvador Hernández Hernández.

Fdo. Joaquín González Belmonte